



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 26 de Julio del 2010.

Decreto N° 1480 /

Vistos:

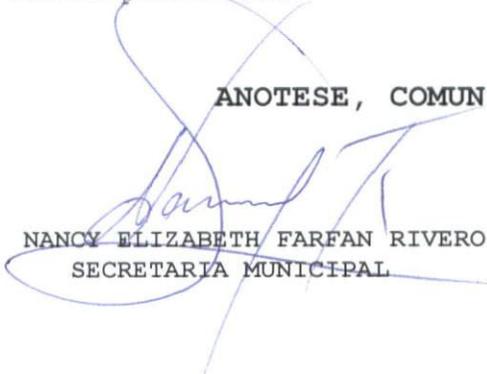
Lo dispuesto en el Titulo VI, Art. 144 letra a) de la Ley N° 18.883 de 1989; Estatuto Administrativo Municipal; El Decreto N° 1303 de fecha 25 de junio del año 2007, que nombra a Don (ña) Yhonny Alfonso Rojas Castro Rut N° 12.060.982-3 Planta Auxiliar Grado 15° EMS, nota del funcionario y Providencia N° 3145; lo establecido en el D.F.L. N° 135-19321 de 1994 que establece Planta de Personal de la Municipalidad de Vallenar; lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la Republica, y teniendo presente lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. - Aceptase la Renuncia Voluntaria presentada por don (ña) Yhonny Alfonso Rojas Castro Cargo Auxiliar Grado 15° EMS, a contar del 19 de julio del año 2010; según lo señalado en el Art. 144 Letra a) del Estatuto Administrativo Municipal de la Ley N° 18.883 de 1989.

2°. - Remítase el presente Decreto a Oficina Regional de Atacama de la Contraloría General de la Republica, para el registro correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama (4)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
CHTR/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-